

COMUNICADO

En atención al D.S. N° 044-2020-PCM, que declara el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del brote del COVID-19 emitido el día 15 de marzo del 2020, **se dispone:**

- 1.- Se suspenden las actividades y asistencia de Directivos, Docentes y Personal Administrativo en todas las modalidades y niveles de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la jurisdicción de la UGEL “Mariscal Nieto” por el plazo de 15 días calendario.
- 2.- Los directores de las II.EE. deberán adoptar las medidas necesarias para salvaguardar los bienes de las Instituciones Educativas en este periodo, en coordinación con el personal de guardianía y/o servicio de las mismas.
- 3.- Se suspende la asistencia del personal de la sede administrativa de la UGEL y la atención al público en cumplimiento a las medidas dictadas por el gobierno.

Moquegua, 16 de marzo del 2020.

UGEL “Mariscal Nieto”